

NOTA A DESPACHO. Santander de Quilichao - Cauca, 16 de noviembre de 2023.- En la fecha pasa a la mesa de la señora Juez la sustitución de poder enviada por la Dra., YULIANA BUCHELY VARGAS, que según revisión del expediente ella no figura como abogada en el asunto. Sírvase proveer.

RAFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ

Secretario



República de Colombia

Rama judicial del poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

DE SANTANDER DE QUILICHAO – CAUCA

Santander de Quilichao Cauca, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL CAUCA
DEMANDADO: JESUS MAURICIO FERNANDEZ
RADICACION: C.U.N. 19-698-31-13-002-2012-00144-00

Santander de Quilichao, Cauca, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

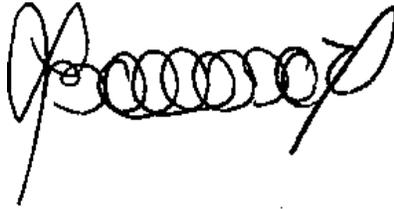
Teniendo en cuenta la sustitución de poder que presenta la Dra. YULIANA BUCHELLY VARGAS, como apoderada judicial de COOMOTORISTAS DEL CAUCA, en la persona del Dr. ALEJANDRO ANTONIO FLOREZ TORO, en el presente proceso ejecutivo Mixto seguido en contra de JESUS MAURICIO FERNANDEZ, se tiene que de revisión del expediente no se encontró poder alguno que le haya conferido la empresa demandante COOMOTORISTAS DEL CAUCA, a la Dra., BUCHELLY VARGAS, se **DISPONE:**

REQUERIR a Dra. **YULIANA BUCHELY VARGAS**, para que se sirva aportar al proceso, el poder que le fuera otorgado en representación de COOMOTORISTAS DEL CAUCA, además se tiene que la anterior sustitución que se aceptó en auto de sustanciación No. 74 del 3 de agosto de 2022, fue de la **Dra., FRANCY ELEANY LEON URREA**, en la persona de **MARIA FERNANDA ANACONA QUILINDO**.

Página 1 de 2
CML

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUÍ



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER
DE QUILICHAO-CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° _____ DE HOY ____ DE
noviembre/2023
HORA: 8:00 A. M.

RFAEL ARCESIO ORDOÑEZ O.
SECRETARIO